

AYUNTAMIENTO DE BEASAIN

Convocatoria de subvenciones BASES Y CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA DENOMINADA "IGARTZA MUSIKA BEKA".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

1. Objeto de la subvención.

El objetivo de este Beca es fomentar la cultura y la difusión de la música en el País Vasco, especialmente en el campo de la educación musical superior.

2. Requisitos para solicitar la subvención

El concurso está abierto a participantes de todas las edades y nacionalidades que estén matriculados/as y estén cursando sus estudios en las especialidades de Interpretación (Clásico y Jazz) en Musikene, Centro Superior de Música del País Vasco.

Podrán optar al premio el alumnado matriculado en Musikene en el cuarto curso de Grado y en los Másteres de Interpretación respectivamente (Máster de Estudios Orquestales, Máster de Interpretación Musical y Máster de Interpretación- Jazz).

Los estudios para los que se solicite la Beca se deberán realizar en el curso académico 2023/2024.

Los y las solicitantes deberán aportar un breve curriculum y un programa con un repertorio libre de una duración máxima de quince minutos. El programa deberá estar constituido por al menos obras, o movimientos de obras, de diferentes estilos.

Las obras que así lo requieran deberán ser ejecutadas con acompañante y los candidatos y candidatas deberán aportar su propio partenaire.

La presentación a la Beca implica la íntegra aceptación de las bases.

3. Importe de la subvención

Se establecen dos tipos de premios:

- Una Beca dotada con 3.300€ para alumnado de Máster
- Una Beca dotada de 2.200€ para alumnado de Grado.

4. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Una vez aprobadas estas bases se remitirá el BDNS para su posterior publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa. Asimismo, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Beasain y se enviarán a Musikene para su publicación en su página web.

Plazo: La fecha límite de recepción de las solicitudes será el 24 de noviembre de 2023.

Lugar de Presentación: Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a: master@musikene.eus el alumnado de Máster y a mgenua@musikene.eus el alumnado Grado. En dicho correo se adjuntará cumplimentado el formulario de inscripción que se encuentra anexo a estas bases, así como la documentación requerida.